http://doi.org/10.14718/RevArq.2025.27.5468

El patrimonio en la era de la globalización

Heritage in the Age of Globalization

Enviado: agosto 21 / 2023 • Evaluado: febrero 19 / 2024 • Aceptado: febrero 27 / 2025

CÓMO CITAR

Cedeño-Valdiviezo, A. (2025). El patrimonio en la era de la globalización. *Revista de Arquitectura (Bogotá), 27*(2), 83-102. http://doi.org/10.14718/RevArq.2025.27.5468

Alberto Cedeño-Valdiviezo*
Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco
(México)
https://ror.org/02kta5139

RESUMEN

El propósito principal de esta investigación es revisar la situación actual que conserva el patrimonio cultural ante las limitaciones que impone el mundo globalizado. El trabajo está dividido en dos partes. La primera revisa el desarrollo histórico de este tema con base en autores clásicos, desde la aprobación de su protección en la Francia del siglo XIX, hasta hoy. La segunda parte de definir el concepto de patrimonio en la actualidad globalizada, para posteriormente entrar en un debate entre especialistas, debate que permite entender cuál ha sido el papel ideológico del patrimonio durante su historia, qué representa en la actualidad para la sociedad ante los temas polémicos de la modernización y de la globalización y, finalmente, qué se puede esperar en el futuro del patrimonio ante la limitación que le establece el modelo económico. Se concluye y se debate sobre el papel que históricamente ha desarrollado el Estado al manipular el patrimonio y buscar beneficiarse de este. En la actualidad, se pueden observar las diferentes maneras en las que se transforma y se divide este patrimonio, debido a la globalización, que además lo maneja con fines turísticos que representan, cada vez más, una gran cantidad de ingresos.

Palabras clave

cultura; globalización; identidad; monumento histórico; patrimonio cultural; valores

ABSTRACT

The main purpose of this research is to examine the current situation of cultural heritage in light of the constraints imposed by a globalized world. The study is divided into two parts. The first part reviews the historical development of this topic based on classical authors, from the approval of heritage protection in 19th -century France to the present day. The second part defines the concept of heritage in today's globalized world, and subsequently engages in a debate among specialists. This debate helps to understand the ideological role heritage has played throughout history, what it currently represents for society amid the controversial issues of modernization and globalization and, finally, what can be expected for the future of heritage in the face of limitations imposed by the economic model. The article concludes with a discussion on the role the State has historically played in manipulating heritage for its own benefit. Today, it is possible to observe the various ways in which heritage is transformed and divided due to globalization, which increasingly exploits it for tourism, generating substantial revenue.

Keywords

cultural heritage; culture; globalization; historic monument; identity; values

Ingeniero arquitecto Instituto Politécnico Nacional (México)
Magíster en investigación y docencia Universidad Nacional Autónoma de México (México)
Doctor en urbanismo Universidad Nacional Autónoma de México (México)
Posdoctorado en Habitabilidad y protección ambiental Universidad de Buenos Aires (México)
http://orcid.org/0000-0002-1464-0100
https://scholar.google.es/citations?view_op=list_works&hl=es&hl=es&user=wkUUQN4AAAAJ
alberto_cede@yahoo.com.mx / acedeno@correo.xoc.uam.mx

INTRODUCCIÓN

Han pasado más de 60 años desde la firma de la Carta de Venecia (ICOMOS, 1965), documento que sentó las bases para la protección y conservación del patrimonio histórico y, como comenta Choay en *Alegoría del patrimonio* (1992), desde la aprobación de las medidas que garantizaran la permanencia de dicha protección y conservación en la Francia del siglo XIX, poco se modificaron estos criterios hasta la convención de Venecia. Sin embargo, hoy la cuestión sobre el patrimonio es polémica y discutida como consecuencia de los impactos sociales y económicos que ha representado el modelo económico neoliberal que, junto a su brazo ejecutor, la globalización, ha buscado la internacionalización del patrimonio, fomentando el turismo de manera espectacular y, con esto, vulnerando la actividad cotidiana de varias comunidades poseedoras de este patrimonio, que hoy tienen que permitir y sufrir la llegada de muchos visitantes, la pérdida de su privacidad y de su identidad, y hasta la pérdida de su patrimonio, situación lejana y contraria a la visión romántica que establecía la Carta de Venecia.

También hoy se cuestiona el papel del patrimonio junto a la Modernidad/modernización, entendiendo que el primer concepto alude a un proyecto de racionalidad integradora y liberadora, en cambio, el segundo más bien se refiere a un reduccionismo económico e instrumental de la racionalidad moderna, que tiene muy poca relación con la "razón iluminista" (Rojas, 2015, pp. 146-147). Mauricio Rojas, en su texto *Dialéctica del Patrimonio* (2015), afirma que "en la actualidad debe ser el patrimonio el lugar en donde quizá con mayor intensidad se cruzan los intereses culturales con los económicos, por ende, los valores de la modernidad y de la modernización" (p. 141).

Surge, además, un conflicto entre cultura y globalización en tres ámbitos: identidades, patrimonio cultural y globalización, en primer término. "En segundo término, los medios de comunicación audiovisuales. Y finalmente, la cultura y los convenios comerciales, lo que vaticinaría un conflicto cultural" (Arizpe y Alonso, 2001, citados en Rojas, 2015, p. 159). Sin embargo, la cultura se ha extendido —como nunca se había visto en la historia— por una estrecha relación con el desarrollo económico, invocando lo cultural en ámbitos que antes eran exclusivos de la política y la economía, convirtiéndose así en un pretexto para el crecimiento económico, incluso como generadora de empleos, especialmente en las industrias culturales transnacionales (Yúdice, 2003, en Rojas, 2015, pp. 159-160).

Hernández (2008), coincidiendo con la visión anterior de Rojas, comenta cómo en las últimas décadas el patrimonio cultural ha sufrido una serie de transformaciones radicales, consecuencia de la radicalización de la modernidad y de la aceleración del proceso secular de globalización. Estas transformaciones las enumera de la siguiente manera:

1. Del concepto restringido vinculado al monumento clásico de la alta cultura occidental, al concepto ampliado de bien cultural tomado en toda su extensión social y geográfica.
2. Del patrimonio tradicional, rural y preindustrial (propio de la concepción del patrimonio 'nacional' de la primera modernidad), al patrimonio que incluye formas modernas, mediáticas y urbanas, derivadas de la dinámica cultural de la modernidad avanzada y globalizada.
3. Del patrimonio mueble e inmueble de carácter tangible al patrimonio intangible e inmaterial, reconocido institucionalmente a escala global, nacional y local en los últimos años.
4. Del patrimonio nacional al patrimonio local y global, lo que implica la ampliación de los agentes activadores del patrimonio en función de diversos sistemas de pertenencia. Agrega que a los agentes tradicionales como fueron los Estados y los movimientos nacionalistas, hoy habría que contemplar a la Unesco la sociedad civil y las empresas con intereses comerciales (turismo, publicidad).
5. Del patrimonio cultural al patrimonio cultural-natural, que abarca el patrimonio histórico-artístico, arqueológico, paleontológico, científico-técnico, etnológico, natural, ambiental o ecológico, e implica la asunción conjunta de los riesgos que amenazan tanto el medio ambiente (patrimonio natural) como la cultura del pasado (patrimonio cultural) (Hernández, 2008).

Otro elemento que se podría agregar a los puntos argumentados por Hernández es que hoy el patrimonio aparece irremediablemente ligado al paisaje y, de acuerdo con el Memorándum de Viena (Unesco, 2005), sería uno de los elementos principales que lo constituyen. Por ejemplo, la ciudad de Toledo, España (Figura 1), en la cual la integración del centro histórico al paisaje es parte muy importante de su valoración patrimonial.

Los cambios que ha sufrido el patrimonio cultural en los últimos años parecen apoyar la idea de cambios aún más radicales en el futuro. Así que como se mencionó, el objetivo del presente artículo de revisión es "partir del desarrollo histórico que ha tenido el patrimonio para conocer sus implicaciones reales actuales y sus limitaciones ante este mundo globalizado, y con esto, vislumbrar un posible futuro".

Figura 1. El paisaje se convierte en un elemento esencial en casos como el de Toledo, en España

Fuente: elaboración propia (2019).

Sin embargo, la cuestión del patrimonio ha sufrido otro tipo de cambios debido a una "maduración" del concepto del *paisaje* y de entender la relación de este con el patrimonio. Unos de los cambios que ha sufrido recientemente, son el Convenio Europeo del Paisaje (Unesco, 2000) y el posterior Memorándum de Viena (Unesco, 2005), que vienen a redefinir esta relación de la siguiente manera:

1. Los conceptos de patrimonio cultural y natural por primera vez se fusionan en una visión integral del paisaje que contempla, tanto los aspectos naturales como los culturales. Además, se introduce la dimensión social del paisaje, otorgándose la consideración de elemento de bienestar, dando especial cobertura a la relación que se establece entre el ser humano y el medio ambiente que habita (Unesco, 2000, comentario introducción, s. p.).

   Para Rafael Mata (2010), lo que limita el reto actual del patrimonio en el territorio y sus representaciones, es la separación que aún existe entre patrimonio cultural y patrimonio natural, separación que afecta las legislaciones, mientras que apoyando lo plasmado en el Convenio Europeo del Paisaje "El paisaje tendría otra dimensión, o carácter, con respecto al territorio" (p. 45).

2. Aparece el término *Paisaje Histórico Urbano* en el Memorándum de Viena, que a diferencia del Convenio Europeo que solo considera propuestas para el continente europeo, el Memorándum de Viena es internacional. Este Paisaje Histórico Urbano (o Paisaje Urbano Histórico como lo califican otros autores) se convierte en un paraguas que integra los conceptos patrimonio, planeación urbano-regional y el tema de la conservación de la naturaleza, así que como parte de esta idea integradora del paisaje, el patrimonio adquiere un rol más importante dentro de la planeación.

3. Surgen conceptos nuevos como el de la conservación urbana, que se preocupa por la conservación de la ciudad histórica, como parte fundamental de los valores culturales. Parten de que "la ciudad es un conjunto de capas de significado superpuestas cuyo origen se encuentra tanto en sus características naturales como artificiales". Esta característica permite pensar en políticas de conservación que ponen fin a la separación conceptual y operativa que existe entre ciudad antigua y ciudad contemporánea (Bandarin y Van Oers, 2014, p. 117).

Estas ideas evidencian las complejidades actuales que enfrenta el patrimonio y, por tanto, la dificultad al abordarlo.

METODOLOGÍA

Para una revisión de lo que pasa con el patrimonio en la actualidad es importante iniciar con el aspecto histórico, que siempre permite conocer el origen del concepto y su evolución durante las diferentes épocas de la historia. Esta parte se fundamenta, principalmente, en dos autores que se consideran clásicos y, por tanto, con un bagaje muy amplio e indispensable en un trabajo de este tipo: Carlo Ceschi y Françoise Choay.

La discusión teórica (que corresponde a la segunda parte de este trabajo), se fundamenta en el discurso de Gil-Manuel Hernández, Mauricio Rojas y Gilberto Giménez, tres autores considerados importantes por sus posiciones radicales sobre este tema, y que se apoyan en diversos autores igualmente radicales. Esta investigación es de tipo descriptiva, historiográfica y explicativa; una revisión actual de la problemática.

RESULTADOS

Orígenes del patrimonio

Es definitivamente la Revolución francesa el evento que marca la intromisión pública "en bienes inclusive privados por considerárseles bienes públicos de carácter cultural, por ende, de todos los ciudadanos de la República, lo que sentaría las bases de lo que hoy se considera patrimonio moderno" (Rojas, 2015, p. 121). Choay (1992), ampliando la información de cómo sucedió esto, comenta que uno de los primeros actos revolucionarios de la Asamblea Constituyente del 2 de octubre de 1789 en la Francia posrevolucionaria fue poner los bienes eclesiásticos, los bienes de los emigrados y los de la corona a disposición de la Nación, transformando así las antigüedades en *valores de intercambio*, es decir, un primer valor del patrimonio de tipo económico debido a que eran posesiones que había que preservar y mantener "para evitar el riesgo de una pérdida financiera". Posteriormente, y después de vencer una serie de dificultades político-económicas, se llegó a una primera clasificación, dividiéndolo en patrimonio mueble e inmueble; los primeros se enviaron a un almacén definitivo abierto al público que con el tiempo se llamaría museo, cuya función era servir a la instrucción de la Nación, es decir, enseñarían el civismo, la historia y los oficios artísticos y técnicos. Los bienes inmuebles, por su parte, plantearon un problema diferente: había que inventar nuevos usos para los edificios que habían perdido su destino original: "reutilización, cuya magnitud es comparable a la actual" (Choay, 1992, p. 87). Por ejemplo, surgían cuestiones como ¿qué hacer con una iglesia? Emergió la idea de que sistemáticamente se utilizaran como museos, y aquellas que habían perdido su cubierta, "fueron convertidas más bien en depósitos de municiones, de salitre o de sal, eventualmente en mercados, mientras que conventos y abadías eran transformadas en cárceles [...] o en cuarteles" (Choay, 1992, pp. 87-91).

Ante estas primeras propuestas que buscaban proteger el patrimonio, surgieron una serie de posiciones vandálicas que buscaban destruir todo ese patrimonio remanente de la guerra revolucionaria por pertenecer a la clase social derrocada, posición que contrastaba con la del Comité d'Instruction Publique y el de las Commisions des Arts que buscaban la protección de dichos bienes. El valor que apoyaba estas posiciones era el *valor nacional* que inspira las medidas de conservación adoptadas. Finalmente, a partir del impulso de 1789,

> [...] todos los elementos requeridos para una auténtica política de conservación del patrimonio histórico parecían haber sido reunidos: creación del término monumento histórico [...], corpus en curso de ser inventariado; y presencia de una administración encargada de su conservación que dispone de instrumentos jurídicos (incluyendo disposiciones penales) y técnicos hasta entonces sin equivalente. (Choay, 1992, pp. 92-101)

Conviene recordar lo que Di Battista escribe con relación a la historia de la reutilización.

> A lo largo de la historia, el patrimonio es valorado simultáneamente como recurso y por su valor simbólico, aunque en ocasiones prevalece una u otra valoración. Como ocurre en épocas de guerra, hambre y epidemias —y como han promovido los movimientos por los grupos de población más pobres— al reutilizarse, el valor de las viejas estructuras como recurso prevalece sobre su valor simbólico. Esto ha ocurrido por ejemplo con estructuras religiosas, transformando templos paganos en basílicas cristianas o construyendo iglesias en el lugar de las termas romanas. (Di Battista, 1995, pp. 90-91)

Posteriormente, la Revolución Industrial le otorga al concepto de *monumento histórico* una acepción universal, y a partir de la década de 1850 la mayoría de países europeos consagró el monumento histórico; esta consagración tuvo su origen en 1820 en Francia y duraría hasta 1964 con la Carta de Venecia (Choay, 1992, pp. 113-115).

En el siglo XIX surgió la restauración —antes no existía y no era necesaria—; sin embargo, como resultado de la gran destrucción que sufrió el patrimonio debido a la Revolución

francesa, se hizo necesaria la reconstrucción y protección de estos edificios que posteriormente serían llamados "monumentos" (Di Battista, 1995, p. 92).

Es igualmente a partir de 1820 cuando se gestó la primera versión de lo que debería ser la restauración de monumentos. Con Ludovico Vitet, primer inspector general de monumentos históricos en Francia en 1837 y después con Prosper Mérimée, quien se apoyó en la figura del arquitecto Eugène Emmanuele Viollet-le-Duc, para la gran empresa de la reconstrucción del patrimonio afectado durante la Revolución francesa (Ceschi, 1970). Las consecuencias de estas acciones de reconstrucción serían lamentables, no tanto por la actuación de le-Duc, sino por la de sus alumnos, que no llegaron a tener sus conocimientos y habilidades, ni a comprender su filosofía a la hora de intervenir los monumentos dañados. De acuerdo con Viollet-le-Duc, el restaurador debía posesionarse del espíritu del arquitecto creador, para después lograr la mejor interpretación de lo que él hubiera hecho. En Nuestra Señora de París, le-Duc colaboró con la aguja central y con la escultura de los "monstruos" que aparecían en la fachada (Figura 2).

Figura 2. La restauración según Viollet-le-Duc fue manifiesta en Nuestra Señora de París

Fuente: elaboración propia (1982).

John Ruskin, el gran crítico de arte inglés del siglo XIX, arremetió contra le-Duc con una posición contraria que establecía que no se deberían de llevar a cabo restauraciones sobre los monumentos en decadencia, asumiendo así más bien una posición casi de contemplación, argumentando que "la obra de arte, y por tanto el monumento, es una creación que pertenece únicamente a su creador, la podemos disfrutar, presenciar su decadencia. Admirar su ruina, pero no tenemos el derecho de tocarla, ya que no nos pertenece" (Ceschi, 1970, p. 88). Un ejemplo de este tipo de restauraciones en México se encuentra en el Museo Rafael Coronel en Zacatecas y la Catedral de Tecali de Herrera en Puebla (Figura 3).

Curiosamente, en esa misma época (entre 1852 y 1870) (Piccinato, 1978), el prefecto Georges-Eugène Haussmann arrasaba sectores completos del tejido antiguo de París en nombre de la higiene, de la circulación y de la estética (Choay, 1992). Sobre la manera de conservar los monumentos históricos, surgió en Italia una posición intermedia entre Viollet-le-Duc y John Ruskin, representada por el italiano Camillo Boito, quien aceptó la intervención sobre dichos monumentos, pero siguiendo ocho principios que terminarían consolidándose como la primera "carta de restauración", principios que presentó durante el III Congreso de Arquitectos e Ingenieros en 1883.

Su alumno y seguidor, Gustavo Giovannoni, llevó estos principios a la Conferencia de Atenas de 1931, dando particular importancia a la conservación del ambiente que rodea a los monumentos. "Algunas veces [las condiciones ambientales] tienen una importancia mayor, de modo que el dañar la perspectiva de un monumento puede casi equivaler a su completa destrucción" (Giovannoni, 1931, citado en Ceschi, 1970, pp. 112-113).

Figura 3. Ideas de J. Ruskin sobre cómo debería ser la restauración

Fuente: elaboración propia (2014).

A inicios del siglo XX apareció la figura del historiador de arte vienés Alois Riegl, quien trató de diferenciar los conceptos de *monumento histórico* y el de *monumento*. Los primeros, llamados de *rememoración*, están ligados al pasado y hacen intervenir la memoria, surgiendo así el *valor de antigüedad*. Los otros, llamados de *contemporaneidad*, pertenecen al presente y su *valor es de uso*, "referido a los condicionantes materiales de utilización práctica de los monumentos" (Choay, 1992, p. 143). Surgió así, un primer intento de "catalogar" el monumento a través del valor que posee. Agrega, además, que "el valor histórico de un monumento será tanto mayor cuanto menor sea la alteración sufrida en su estado cerrado originario, el que poseyó inmediatamente después de su génesis" (Riegl, 1903 [2017], p. 55).

En la misma época, es decir a principios del siglo XX, se trabajaba de manera importante con el *patrimonio arqueológico*, actividad interrumpida durante la Primera Guerra Mundial (1914-1918), pero que en Italia tuvo gran relevancia debido a los restos de arquitectura griega y romana existentes en el territorio (Figura 4). Este tipo de trabajos sobre el patrimonio arqueológico tiene su origen a principios del siglo XVIII con los descubrimientos de Paestum y Ercolano, y con el trabajo del prusiano Giovanni Gioacchino Winckelmann en Roma, como especialista en catalogar los monumentos clásicos de diferentes colecciones, como la del Vaticano (Ceschi, 1970). "Los descubrimientos de la arqueología y el perfeccionamiento del proyecto memorial de las ciencias humanas han determinado, por su parte, la expansión del campo cronológico en el que se inscriben los monumentos históricos" (Choay, 1992, p. 192).

Después de 1920, y curiosamente siguiendo la teoría de Giovannoni sobre el "diradamento", posición que proponía derrumbar algunos edificios históricos con el fin de brindar mejor asoleamiento, iluminación y ventilación a los vecinos, se llevaron a cabo una serie de intervenciones urbanas sobre los barrios históricos, apoyándose en planos urbanos que buscaban la modernización de las ciudades, como la obra de ampliación en Via della Conciliazione que llega a San Pedro en Roma (Ceschi, 1970). La especulación encontró la manera de manifestarse a través de burdas copias de los modelos de intervención haussmanianos (Piccinato, 1978), y que en la ciudad de México tendrán su ejemplo más notable en las obras de ampliación de la calle Pino Suárez en el centro de la ciudad.

En Atenas, en 1931, se realizó la Conferencia Internacional de Atenas. Mientras los arquitectos modernistas exponían sus ideas sobre lo que debería ser la arquitectura contemporánea, los arquitectos restauradores se reunieron para tratar de establecer normas internacionales para conservación del patrimonio artístico y arqueológico.

Figura 4. Imagen del Teatro de Marcelo en Roma, Italia

Fuente: elaboración propia (2019).

Las dos guerras mundiales significaron un claro cuestionamiento sobre qué hacer con todo el patrimonio afectado por estos dos episodios bélicos. Después de la Segunda Guerra Mundial, el reto de reconstrucción de los centros históricos para los países europeos fue enorme:

> En Polonia, en Checoslovaquia y Yugoslavia se instaura una norma de reconstrucción y salvaguarda generalizada. En Bélgica, en Francia y en Italia se saca provecho de las destrucciones bélicas para ampliar el stock de las zonas aptas para la edificación, sobre todo para llevar con decisión un definitivo proceso de sustitución de las funciones y, por consiguiente, de los edificios de la administración pública. (Piccinato, 1978, pp. 19-20)

En 1964 se llevó a cabo el Congreso Internacional de arquitectos y técnicos de los monumentos, que se conoció como la Carta de Venecia, cuya introducción establece la idea de lo que es el *patrimonio*:

> Las obras monumentales de los pueblos, portadoras de un mensaje espiritual del pasado, representan en la vida actual el testimonio vivo de sus tradiciones seculares. La humanidad, que cada día toma conciencia de los valores humanos, las considera patrimonio común reconociéndose responsable de su salvaguardia frente a las generaciones futuras. Estima que es su deber transmitirlas en su completa autenticidad. (ICOMOS, 1965, Introducción)

Más adelante define *monumento histórico*:

> La noción de monumento histórico comprende tanto la creación arquitectónica aislada, como el ambiente urbano o paisajístico que constituya el testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa o de un acontecimiento

> histórico. Esta noción se aplica no solo a las grandes obras, sino también a las obras modestas que con el tiempo hayan adquirido un significado cultural. (ICOMOS, 1965, art. 1)

Y durante su desarrollo se enfatizó en la importancia de la conservación y restauración de los monumentos, así como la conservación y protección de los lugares monumentales (conjuntos histórico-artísticos).

A manera de contraste surge el tema de la renovación urbana como

> [...] un proceso de transformación de las áreas degradadas que se caracteriza mediante algunas constantes: la terciarización de la zona y la sustitución, en partes todavía destinadas a la vivienda, de los habitantes de antes por otras categorías sociales con mayor poder adquisitivo. (Piccinato, 1978, p. 27)

En Estados Unidos y París es donde ha alcanzado el mayor grado de eficacia (Piccinato, 1978, p. 27). Ante esto surgen voces como la de la ambientalista Rachel Carson que buscan frenar estos procesos apoyándose en estudios sociológicos (Carson, 1960).

Como consecuencia de los movimientos ciudadanos de 1968, en Italia apareció el modelo de Bolonia, un proyecto de intervención sobre el centro histórico promovido por la administración pública de la ciudad a cargo del Partido Comunista Italiano, con temas ligados a la vivienda popular y a la empresa constructiva menor. Esta política buscaba efectos para las áreas centrales contrarios a los producidos por las renovaciones urbanas, es decir, el mantenimiento de los residentes originales, frenar los procesos de terciarización (gentrificación) y una política de servicios (Ferracuti, 1978). Para que esto fuera posible, se tuvieron que adecuar e implementar una serie de instrumentos legislativos que aún se encuentran vigentes, como la Ley 457 del 5 de agosto de 1978 (Cedeño, 1989). Surgió así, la llamada *política del riuso* o política de la reutilización, que en Italia ha permanecido vigente hasta ahora.

Por su parte, la Unesco, organizó el 16 de noviembre de 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, a la cual se adhirieron 191 países y cuyo objetivo principal era promover la identificación, protección y preservación del patrimonio cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad. Por primera vez, los principios debatidos pasaron a ser objeto de un sistema legal internacional (Bandarin y Van Oers, 2014). México se unió el 23 de febrero de 1984. La importancia de esta convención radica en la mundialización de los valores que han contribuido a la expansión ecuménica de las prácticas patrimoniales. También se ingresa a la valorización del patrimonio histórico edificado y, con esto, a la dualidad que implica el reconocimiento de los valores del patrimonio, así como también a la noción de plusvalía y de su obvia connotación económica. Entre los ejemplos más recientes tendientes a valorizar el monumento histórico y, eventualmente, a transformarlo en un producto económico está el paso de la restauración a la reutilización adaptativa. Así "la valoración del patrimonio histórico presenta múltiples formas, de contornos imprecisos que, a menudo, se confunden y se asocian" (Choay, 1992, pp. 194-195).

Como complemento de este tratado, la Unesco aprobó el 7 de octubre de 2003, la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial, que definía patrimonio como "el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo" y, particularmente, definía como patrimonio cultural inmaterial:

> Se entiende por "patrimonio cultural inmaterial" los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. (Unesco, 2003, "Definiciones")

México cuenta en la actualidad con ocho patrimonios culturales inmateriales, entre los que se encuentran los bailables y fiestas tradicionales indígenas (Figura 5).

Entre los temas de actualidad se encuentran la reutilización adaptativa y el reurbanismo como formas de intervenir el patrimonio cultural que implican reciclar viejas estructuras abandonadas —los autores que apoyan estas disciplinas afirman que es siguiendo los principios de la economía circular—, con el propósito de reducir el daño al ambiente con nuevas construcciones. Estas disciplinas están de moda y están teniendo un importante impulso en revistas de arquitectura de algunos países, principalmente, en Estados Unidos (Cedeño, 2023). Como un modelo opositor está la reutilización surgida de la intervención en Bolonia en los años setenta, y promovida por la izquierda italiana, que busca el beneficio de las clases marginadas. Así nos encontramos ante dos claras posiciones. Una cuyo origen se remonta a siglos y la otra que responde al modelo neoliberal, es decir, el modelo italiano proveniente de la izquierda y la reutilización adaptativa promovida por el neoliberalismo. Esta dualidad presenta una de las contradicciones a las que se enfrenta en la actualidad el tema del patrimonio.

Figura 5. Imagen de festividad a las afueras del Templo de Santo Domingo, Oaxaca

Fuente: elaboración propia (2007).

Definiciones y debates actuales sobre el patrimonio

De acuerdo con Choay (1992), la palabra *patrimonio* inicialmente "enlazaba a las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una sociedad estable, arraigada en el espacio y con el tiempo" (p. 7). Pero los bienes no están dados por la naturaleza, sino "son creaciones humanas a través de los recursos tecnológicos que lo constituyen en un bien cultural" (Rojas, 2015, p. 113), bien cultural que Josep Ballart define como "aquel depósito de objetos heredados, especialmente designados, que procuran satisfacciones intelectuales y espirituales y hasta incluso físicas, porque son testimonios del conocimiento acumulado de la humanidad o del ingenio o sensibilidad de alguna persona o colectivo" (Ballart, 2003, citado en Rojas, 2015, p. 113).

Es importante aclarar que al día de hoy, la Unesco divide al patrimonio en patrimonio natural y patrimonio cultural. Dentro del patrimonio cultural se tienen el patrimonio tangible y el patrimonio intangible o inmaterial, este último se refiere a aspectos culturales de los pueblos como música, bailes, tradiciones, comida, etc. Dentro del patrimonio material o tangible se encuentran el patrimonio mueble y el patrimonio inmueble. El patrimonio inmueble se clasifica en arqueológico, histórico y artístico (según la Ley Federal de Monumentos de 1972 de México), aunque falta incluir el patrimonio construido o edificado, que lo abordan legislaciones locales como la Ley de Salvaguarda.

Para Hernández (2010),

> [...] el patrimonio no es algo natural [...] no es 'dado' ni es 'neutro' lo que significa que es inestable; varía no solo temporalmente [...], sino también en las distintas prácticas culturales, pues puede no existir en determinadas épocas o sociedades como también aparecer en algún momento dado. (Hernández, 2010, p. 1)

Este mismo autor, refiriéndose específicamente al patrimonio cultural, comenta que "es un producto de la modernidad que implica la invención (o intervención) de la tradición". En este sentido, el patrimonio es "una modernización de la tradición" (Hernández, 2010, p. 1), lo que explicaría la gran cantidad de patrimonio inmaterial reconocido en los últimos años por la Unesco. Hernández, en un texto anterior titulado *Un zombi de la modernidad: el patrimonio cultural y sus límites* (2008), agrega que el patrimonio cultural

> [...] puede ser definido como una construcción social, entendida esta como la selección simbólica, subjetiva, procesual y reflexiva de elementos culturales (del pasado) que, mediante mecanismos de mediación, conflicto, diálogo y negociación donde participan diversos agentes sociales, son reciclados, adaptados, refuncionalizados, redituados, revitalizados, reconstruidos

> o reinventados en un contexto de modernidad. (Hernández, 2008, p. 27)

Es decir, es la opinión general la que concede a una obra el calificativo de patrimonio, pudiendo variar esta opinión de una época a otra. Propone igualmente que "es una respuesta al desencantamiento del mundo tradicional y el advenimiento de la modernidad, que genera un reencantamiento del mundo a través de la razón, la ciencia y el progreso (nacionalismo y romanticismo)", y que al mismo tiempo, "genera un nuevo desencantamiento que tiene como consecuencia un retorno a un nuevo encantamiento compensatorio, basado en el culto moderno a la tradición, los rituales, el pasado, el espectáculo, el patrimonio" (Hernández, 2010, p. 1). Termina su argumentación expresando que estos elementos cultuales se concretan en un bien cultural valioso que "expresa la identidad histórico-cultural de una comunidad, sirve a la legitimación de las estructuras de poder y permite la reproducción de los mecanismos de mercado" (Hernández, 2008, p. 27). En pocas palabras, el patrimonio es un producto de la modernidad que selecciona elementos culturales del pasado, que se apoya en el argumento de la tradición, que ha servido para la legitimización de las estructuras de poder y, más recientemente, reproduce los mecanismos de mercado.

Aquí es interesante citar algunos párrafos de Carlo Ceschi sobre la obra de arte, que vienen a reforzar estas ideas de Hernández:

> Una introducción al estudio de la restauración presupone una primera definición de las relaciones entre el hombre y la obra de arte. La obra de arte se realiza a veces inconscientemente, como obra del hombre, de un solo hombre o de muchos hombres, en cualquier momento de su vida o en un periodo largo de la comunidad, como sucede para la arquitectura, siempre ligada a su época históricamente definida [...]. Celebrada por los contemporáneos y olvidada posteriormente, desapercibida en su época y redescubierta siglos después, valorada y devaluada, incluida o ignorada, en los escudos o abandonada, es aquella siempre la misma, así como fue terminada. ¿Qué ha cambiado entonces si la obra de arte no cambia? Han cambiado los hombres que han venido después de ella y ha cambiado su modo de sentir, de valorar, de obrar. Esto resulta determinante en las comparaciones de las obras del pasado. (Ceschi, 1970, p. 9)

Así que se puede concluir que cada época marca su relación con el patrimonio y con las obras que se incluirán dentro de este. Sin embargo, el desarrollo histórico de este patrimonio señala a determinados autores-arquitectos que por propia vocación se han preocupado por la protección de este, no siendo determinante la participación del Estado hasta en una segunda etapa, es decir, cuando el trabajo principal teórico ha sido terminado. Mauricio Rojas (2015) comenta que, desde luego, la idea del Estado moderno está imbricada con la idea de patrimonio,

> [...] consagrándose la responsabilidad de este en su protección jurídica de acuerdo con el interés social, económico y simbólico de las sociedades y sus épocas, asegurando incluso el acceso a las personas y la comunidad al goce de los bienes culturales. (p. 122)

Es decir, para Hernández y para Ceschi el patrimonio cultural es una decisión y selección de las personas de una determinada época, y que el poder en turno aprovecha esta inclinación popular para su legitimización, mientras que Rojas no ve mal esta función de protección del Estado, e incluso considera una de sus obligaciones principales la salvaguarda de este patrimonio; aunque, se debe subrayar que no han sido los Estados quienes han desarrollado los documentos internacionales de protección, es decir, "las cartas"; los Estados han retomado estas iniciativas y han adaptado su legislación.

De acuerdo con Gilberto Giménez (2007), apoyándose en Hugues de Varine (1976), el concepto de patrimonio cultural implica "la revalorización de un sector de los bienes culturales del pasado y del presente como antídoto frente a la presión deshumanizante de la técnica y de la complejidad organizacional moderna" (Giménez, 2007, p. 231). "El patrimonio estaría ligado a la memoria colectiva y, por ende, a la construcción de la identidad de un grupo o de una sociedad" (Ricoeur, 2000, en Giménez, 2007, p. 231). En este sentido, el patrimonio cultural es un recurso necesario para abordar las penurias de la época actual y estaría firmemente ligado a la construcción de la identidad de una sociedad. Ante esta opinión de Giménez, el patrimonio sería un lazo importante de identidad que debería colaborar en el control de la globalización y no convertirse en una herramienta de esta. Agrega Giménez basándose en Candau (1998), que el proceso de patrimonialización depende de una demanda social de la memoria "en búsqueda de los orígenes y de la continuidad en el tiempo, lo que conduce a un gigantesco esfuerzo de inventario, de conservación y de valorización de vestigios, reliquias, monumentos y expresiones culturales del pasado" (Candau, 1998, citado en Giménez, 2007, p. 231). Para Giménez (2007) la memoria es generadora y nutriente de identidad, así que "responde también a la necesidad de crear o mantener una identidad colectiva mediante la escenificación de pasado en el presente" (p. 231). Lo que no aclara Giménez es a quién corresponde construir esa identidad, dando por hecho que el grupo en el poder asumirá esa tarea sin buscar beneficios de esto. Es importante recalcar el papel de la Historia como la disciplina que conserva esa memoria que, aunque es igualmente manipulada por el Estado, siempre existirán voces de la sociedad que orienten hacia una historia verdadera.

Para Rojas (2015) esta aparente contradicción en la percepción del patrimonio cultural "se debe sin duda al tránsito que experimenta actualmente el campo del patrimonio desde una perspectiva tangible a una intangible" (p. 114), y que ocurrió en la 32.ª reunión de la Conferencia General de la Unesco en 2003 (Giménez, 2007, p. 234). Esta doble percepción sería entonces muy actual y propia de los momentos que vive hoy el patrimonio, cuando las representaciones sociales llegan a tener un peso igual a los monumentos (sean arqueológicos, históricos o artísticos). Sin embargo, Hernández considera que el problema es más profundo y se origina en el mismo momento en que surge la idea de patrimonio cultural (es decir, después de la Revolución francesa), cuestión que se ha afirmado en las últimas décadas debido a esa radicalización de la modernidad y la aparición cada vez mayor de la globalización. Coincide y amplía la idea de Rojas en que en los últimos años

> Del patrimonio identificado estrictamente con la cultura culta se ha pasado al patrimonio que incluye la cultura en sentido amplio; del patrimonio tradicional, rural y preindustrial al patrimonio que incluye formas modernas, mediáticas y urbanas; del patrimonio mueble e inmueble de carácter tangible al patrimonio intangible e inmaterial; del patrimonio nacional al patrimonio local y global y del patrimonio cultural al patrimonio cultural-natural. (Hernández, 2010, pp.1 y 2)

Agrega además que el patrimonio cultural es una especie de híbrido entre cultura muerta del pasado y vivificación cultural moderna, un *zombi cultural*, y que

> [...] la extraña hibridación de cultura muerta y política cultural es aquello que convierte en más atractivo al patrimonio cultural, y aquello que le confiere una mejor salud [...] con la patrimonialización de la cultura se puede recrear, clonar o resucitar viejos trozos de historia, convenientemente pasados por el filtro de las necesidades culturales de la contemporaneidad. (Hernández, 2010, p. 3)

Considera que con el patrimonio natural sucede lo mismo por el papel que en la naturaleza tiene la sociedad del riesgo, que "deshace o arruina los viejos paisajes para crear espacios hipermodernos que despiertan rápidamente la nostalgia de lo perdido, cuando no el proyecto de su rehabilitación en términos museísticos o patrimoniales" (Hernández, 2010, p. 3). Así que estaríamos en un momento histórico que afecta al patrimonio en dos sentidos: por un lado, la urgente necesidad de integrar nuevos esquemas de patrimonio, donde la incorporación del patrimonio intangible y de otras categorías causa debates entre los especialistas, y además es necesario integrar al patrimonio cultural con el patrimonio natural (Consejo de Europa, 2000, s. p.), y por el otro, la categoría de *paisaje histórico urbano* surgido del Memorándum de Viena en el 2005 es ya un elemento integrador de estas dos categorías. Todos estos cambios suceden cuando la globalización domina al mundo capitalista generando a su vez, respuestas sociales importantes.

Hernández (2010), refiriéndose a la patrimonialización de la cultura, comenta que esta "se puede entender como un nuevo culto civil al pasado, que se articula en rituales patrimonializadores y en una producción de sentido ligada a la memoria y al recuerdo" (p. 2), y agrega que "la patrimonialización de la cultura es inseparable del modernismo, entendido este como un discurso, una ideología y una identidad al servicio de la destrucción creativa del presente, a su vez cercana a las imágenes del evolucionismo y a los grandes relatos desarrollistas" (p. 4). Giménez (2007), por su parte, comenta que la patrimonialización selectiva del pasado,

> [...] cuya expresión institucional son los museos de diferentes tipos, los archivos, los monumentos históricos o arqueológicos, la demarcación de "lugares de memoria", las declaratorias oficiales de excepcionalidad histórica o estética de determinados sitios, de ciudades enteras o de áreas de espacio público urbano, desempeña las siguientes funciones: alimenta la memoria colectiva y la identidad de los grupos sociales; realza, de cara al exterior, la excelencia de la producción cultural del pasado acrecentando su prestigio; y adquiere un valor económico al convertirse en bienes de consumo turística que atraen a visitantes de diferentes latitudes. (p. 232)

Giménez, al mismo tiempo que critica fuertemente a la globalización, se identifica con estas acciones que se llevan a cabo a fin de proteger los bienes patrimoniales y que finalmente son aprovechadas por el turismo internacional.

Para Hernández, en el seno del patrimonio cultural y del proceso de patrimonialización, la tradición aparece como un mecanismo discursivo que sirve lo mismo a las definiciones sociales de la identidad,

> [...] del ejercicio del poder o de los mecanismos de mercado, consistiendo en una reinterpretación selectiva del pasado tradicional con la finalidad de legitimar históricamente los proyectos de un presente extrañado del pasado, todo lo cual se traduce en un constructo social reflexivo, multiforme, flexible, plural y en constante transformación. Como se demuestra en la patrimonialización de la cultura, la contraparte de la modernidad es el deseo social de "restaurar" la tradición como fuente de sentido y paraguas legitimador. (Hernández, 2010, pp. 4-5)

De esta manera, cuestiona a la tradición y a la identidad como los valores principales del patrimonio, que además funcionan como legitimadores del grupo en el poder, y que, por otra parte, se entendería que se transforman

también en mecanismos que usan esos mismos grupos en el poder para generar un "nacionalismo" entre las personas que gobiernan. Así que ante esto surge la duda de hasta qué punto esta idea del patrimonio corresponde a la idea de Nación que en la actualidad domina el mundo. Aquí se debe reflexionar sobre lo que ha representado para México esta "dirección" del Estado en cuanto a la patrimonialización de los bienes nacionales. Es importante recordar cómo tradicionalmente se le ha dado más importancia al patrimonio arqueológico que al patrimonio histórico, mientras que el patrimonio artístico es poco valorado y no existen criterios claros para su inclusión en un catálogo, ni la institución encargada del mismo (INBAL), ha trabajado correctamente (Cedeño y Torres, 2019). Entre otros episodios, hay que recordar el descubrimiento del relieve de la diosa Coyolxauhqui en 1978, que determinó la demolición de varios edificios coloniales a fin de sacar a la luz las ruinas del Templo Mayor, decisión que hasta el día de hoy causa debate porque se derribaron edificios que tenían un valor de uso para dejar expuestas ruinas prehispánicas con un valor simbólico, que además ya se sabía que estaban en ese lugar (Escalante, 2011). Pero parece que esta preferencia por lo prehispánico viene desde el siglo XVI, poco después de la conquista española, como un rechazo de los criollos hacia el origen peninsular, y que sería retomado por los criollos insurgentes que "lo recuperaron en su estrategia para legitimar la Independencia" (López, 2011, p. 141).

Rojas se cuestiona si ya no es el pasado el criterio validador del patrimonio. Afirma que definitivamente ha cambiado la mirada moderna sobre el pasado buscando romper con la sociedad de producción y de consumo: "Buscamos identidad en esos intersticios a los que la globalización desenfrenada no puede alcanzar, porque están al resguardo de nuestra propia memoria" (Rojas, 2015, p. 119).

Sobre la importancia de la memoria, Hernández comenta que esta no se puede entender sin su contraparte, es decir, el olvido, de modo que "hablar de memoria es hacerlo de olvidos y manipulaciones, conscientes o inconscientes, deliberados u obligados" (Vila, 2005, citado en Hernández, 2010, p. 7). Hacer memoria "significa realizar un esfuerzo por recordar algo sucedido entre todos los sucesos y fenómenos que conforman el devenir histórico o historia en su conjunto", lo que implica un acto de selección u olvido, que "acaban institucionalizados en las propias operaciones patrimonializadoras vinculadas al ejercicio colectivo de la memoria", por lo que junto a la memoria vinculada al patrimonio cultural o histórico

> [...] existe siempre una memoria no evocada, una memoria obscura, no activada, que corresponde a la historia que se prefiere —consciente o inconscientemente— no recordar. El proceso de patrimonialización cultural implica siempre un juego selectivo con la memoria, pues hacer memoria implica dejar cosas en el olvido, que en el fondo es pura memoria potencial hasta que se convierte en memoria real [...] el olvido aparece para tratar con hechos considerados "innobles" o imposibles de explicar dada su naturaleza desmesurada y desbordante. (Hernández, 2010, p. 7)

Sobre la memoria colectiva, Hernández explica que la historia se diferenciaría claramente de la memoria colectiva de dos formas: la memoria colectiva solo retiene el pasado, lo que de él aún queda vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que lo mantiene. Además, solo existe una historia, mientras que hay varias memorias colectivas. Puede existir la historia universal, pero no existe una memoria universal, pues toda memoria colectiva está fijada en el tiempo y en el espacio (Hernández, 2010, p. 7). Por otra parte, los medios de comunicación, cada vez más volcados con el pasado, "limpian de tiempo nuestros recuerdos, los desactivan a base de hacerlos indiferenciables de los objetos del presente" (Cruz, 2005, citado en Hernández, 2010, p. 8). Huyssen (2002) establece que muchas de estas memorias masivamente comercializadas —y se debería añadir que patrimonializadas— son una suerte de "memorias imaginadas" (sobre materiales arqueológicos o de archivo) que se olvidan más fácilmente que las vividas o experimentadas (Huyssen, 2002, citado en Hernández, 2010, p. 9). De modo que se ven a una serie de "convulsiones mnemónicas" causadas por el virus de la amnesia, que llega incluso a amenazar a la memoria misma (Hernández, 2010, p. 9). Con base en estos comentarios se puede inferir que los seres humanos han sido manipulados desde siempre por las fuerzas en el poder y, la memoria colectiva lo mismo que la historia, son una invención o una selección de lo que a las estructuras en el poder les conviene que "se recuerde", todo esto apoyado en la actualidad por los medios de comunicación. El patrimonio basado en la memoria colectiva o incluso en la historia, sería el recuerdo de aquello que quienes ostentan el poder, quieren que la gente recuerde. Y en este sentido, la memoria que el Estado mexicano ha impuesto después de la Revolución mexicana es un fiel reflejo.

Y agregando a esta memoria "impuesta" por las fuerzas en el poder, se debería considerar que existen bienes patrimoniales "incómodos" para estos mismos que detentan el poder y, por tanto, son excluidos del patrimonio "oficial". Hernández (2010) apoya esto agregando que:

> La valoración patrimonial suele dejar en la sombra una serie de referentes, objetos, artefactos y productos culturales que en el momento histórico de la activación pueden aparecer como "incómodos" y por lo tanto, susceptibles de no ser valorados como potencialmente patrimonializables. (p. 10)

Agrega Hernández que se trata del "patrimonio incómodo" de Llorenç Prats, "activaciones patrimoniales que existen y que no se pueden extinguir a causa de su legitimación simbólica, pero que nadie los quiere, ni sabe qué hacer con ellos" (Prats, 1997, citado en Hernández, 2010, p. 10) y que son "objetos, sites o manifestaciones cuya existencia no resulta de 'utilidad pública' o de 'interés social', y que puede llegar incluso a ser molesta, al no encajar o ser contradictoria con los razonamientos culturales del momento" (Reventós, 2007, citado en Hernández, 2010, p. 10). Las causas de la "incomodidad patrimonial" pueden ser variadas, desde las más inocentes, que se refieren a criterios estéticos obsoletos, hasta otras basadas en conflictos de intereses económicos o políticos, de modo que en la construcción identitaria de los patrimonios culturales siempre existen una serie de patrimonios socialmente incómodos por su dificultad de encaje con la versión institucionalmente constituida de la misma (Hernández, 2010, p. 10). En este sentido, cabe recordar el conocido caso en México con los vitrales de Mathias Goeritz, los cuales no han recibido el reconocimiento correspondiente sin existir una causa justificada para ello y, todo indica que el motivo de este rechazo sería el origen extranjero de su autor (Cedeño y Torres, 2019) (Figura 6). Hernández (2010) llama a esto la "memoria obscura" de la sombra patrimonial de aquello "abandonado sumergido, oculto, consciente o inconscientemente, al creer que su negatividad sería de crudo impacto en el presente" (p. 13).

Figura 6. Los vitrales de Goeritz en la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México

Fuente: elaboración propia (2014).

La globalización, la modernidad, la modernización y el patrimonio

Otro de los problemas graves a los que se enfrenta hoy el patrimonio es el modelo económico que domina este mundo capitalista, es decir, el neoliberalismo, que desde finales de los años setenta impusieron las potencias capitalistas hegemónicas y los organismos financieros y comerciales multinacionales. De acuerdo con Pradilla (2009), los países de América Latina no fueron la excepción. Las conclusiones y consecuencias de la aplicación de este modelo económico se pueden resumir en:

- El crecimiento económico de la región ha sido muy inferior desde 1982 al logrado desde sus últimos días por el patrón de acumulación de capital con intervención estatal.

- Las potencias neoliberales no han logrado asegurar una acumulación capitalista sostenida, y los países se han debatido entre continuas desaceleraciones y recesiones periódicas.
- En muchos casos, las recesiones y la apertura comercial han llevado a un retroceso en su aparato productivo a las economías liberales. (Pradilla, 2009, p. 9)

Agrega Pradilla que "Los indicadores de las condiciones de vida de la mayoría de la población latinoamericana no han mejorado significativamente, y hoy más de la mitad de la población económicamente activa se mantiene en el desempleo, la informalidad y la pobreza" (Pradilla, 2009, p. 9). Un claro ejemplo de lo que representa la globalización en América Latina se tiene con el concepto de espacio público que "ha sido acaparado en el nuevo orden neoliberal y se ha convertido en una fuente inagotable de un sinfín de pragmatismos ideológicos", tema que no escapa de los discursos políticos de gobiernos progresistas, y en el que se debería entender a toda la ciudad como espacio público (Filipe, 2022, p. 155).

Centrados en el problema que está representando la globalización para la cultura, Ulrich Beck destaca dos modalidades. "La primera con el Estado-nación como protagonista y una segunda modernidad —que asimilo a modernización de la modernidad— que da cuenta del debilitamiento de esta institución moderna lo cual sería el síntoma esencial de la globalización" (Beck, 1997, citado en Rojas, 2015, pp. 156). Para Joaquín Brünner (2002) "la globalización vehiculizada por el mercado, la expansión capitalista y la revolución de las comunicaciones, junto al surgimiento del orden postradicional, que basa su capacidad innovativa en el constante avance, ha producido un quiebre en la línea de desarrollo de la modernidad" (Brünner, 2002, citado en Rojas, 2015, p. 157).

De acuerdo con Arizpe y Alonso (2001), el conflicto entre cultura y globalización se da en tres ámbitos: "primero, identidades, patrimonio cultural y justicia cultural. En segundo término, los medios de comunicación audiovisuales y finalmente la cultura y los convenios comerciales" (Arizpe y Alonso, 2001, citados en Rojas, 2015, p. 159). George Yúrice (2002), dando respuesta a la posible relación conflictiva entre el patrimonio cultural y estrategias de globalización señala "que actualmente la cultura se ha extendido como nunca antes se había visto en la historia, fundamentalmente por una estrecha relación con el desarrollo económico" y agrega: "de modo que en la cultura prevalece la gestión, el acceso, y la inversión, y depende cada vez más del capital privado. De esta manera, el concepto tradicional de cultura ha sido vaciado (¿modernizado?) para convertirse en un pretexto para el crecimiento económico, incluso como generador de empleos, especialmente en las industrias culturales trasnacionales". Y sobre el patrimonio agrega "que el patrimonio produce valor y el desafío sería analizar los retornos locales y nacionales para realizar inversiones" (Yúrice, 2002, citado en Rojas, 2015, pp. 159-160). Lo que muestra el papel económico que en la actualidad está teniendo el patrimonio y, por tanto, aparece cada vez más bien como una fuente de ingresos para los inversionistas, que como una forma en que las poblaciones en general alcancen una identidad y una cultura que los haga prosperar.

Se entiende, de esta manera, que la globalización al igual que la modernización se potencia a sí misma con cada destrucción, y el derrumbe de fronteras, lejos de ser la utopía multiculturalista ha significado el multiculturalismo de mercado, en el que el capitalismo obtiene beneficios monetarios de las nuevas mercancías de la diversidad incluyendo el patrimonio cultural (Rojas, 2015, p. 160).

De acuerdo con Renato Ortiz (1998) y retomado por Rojas (2015), "la globalización no es un proceso ahistórico, no nació con la posmodernidad [...], sino que tiene una raíz anterior, es producto de una continuidad no interrumpida" (Ortiz, 1998, citado en Rojas, 2015, p. 162). A lo cual Rojas agrega que se puede reafirmar "la profunda relación existente entre globalización y modernización como una segunda modernidad o modernización de la modernidad [...]", por lo que Rojas propone el término: *globadernización* (Rojas, 2015, p. 162).

De acuerdo con Hernández, la trayectoria del proceso conjunto de modernización y globalización, acentuado a partir del siglo XVIII, y muy especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XX, contiene como potentes vectores tres cruciales dialécticas cuyos campos de fuerza atraviesan completamente la patrimonialización de la cultura y de la naturaleza. "La primera dialéctica alude a la relación entre desencantamiento y reencantamiento del mundo", caracterizado por una religiosidad sobrenatural omniabarcante y que "solo puede ser logrado a través de mecanismos en última instancia desencantadores, como son la administración burocrática, la tecnología o la planificación del espectáculo para el consumo de masas" (Hernández, 2008, pp. 28-29). "La segunda dialéctica se refiere a la relación entre destradicionalización y retradicionalización". Con la revolución burguesa, la revolución industrial, la revolución científico-técnica y la secularización, la tradición va desapareciendo del centro de la escena social para retirarse a un discreto segundo plano. "La retradicionalización no recupera la tradición perdida, sino que se inspira en ella para proporcionar sentido a la vertiginosidad del presente moderno" (Hernández, 2008, pp. 28-29). La tercera dialéctica es la que se plantea entre desterritorialización y reterritorialización. "La desterritorialización, como rasgo central de la globalización, implica la creciente

aparición de formas de contacto y de vinculación social que van más allá de los límites de un territorio concreto, a modo de un 'desanclaje'" (Hernández, 2008, pp. 28-29).

Completando esta hipótesis, Hernández comenta que en la medida en que el patrimonio cultural, tanto el nacional como el mundial, es transmitido por los diversos medios a públicos heterogéneos ubicados en localidades muy diferentes, dichos medios consiguen crear una identificación emocional, moral o turística entre los bienes patrimoniales expuestos y una comunidad mediática compleja, lo que no hace sino generar nuevas oportunidades de acción a distancia sobre el patrimonio. Con la creación de un patrimonio mundial en los últimos treinta años los medios de comunicación (radio, televisión, revistas, periódicos, internet), han procedido a su difusión masiva, a una expansión potencial universal para la demanda de consumo cultural, de la mano precisamente del llamado "turismo cultural". De este modo, un bien patrimonial local acaba proyectándose en el ámbito global, retraduciéndose como patrimonio mundial (Hernández, 2008, p. 30).

La Organización Mundial del Turismo señala que desde los años cincuenta el turismo no ha dejado de crecer y se ha convertido en uno de los sectores económicos más importantes y de más rápido crecimiento del mundo. Se ha pasado de 25 millones en 1950, a 988 millones en el 2008, y se calculaba que para el 2020 alcanzaría los 1.600 millones, dato que se modificó debido a la pandemia por el virus COVID-19. La llegada de turistas a países en desarrollo ha aumentado del 31 % en 1990 al 45 % en el 2008. Los ingresos por este turismo alcanzaron los 944.000 millones de dólares en el 2008. Este hecho se ha fortalecido por la declaración de lugares icónicos como Patrimonio de la Humanidad. El turismo implica tres puntos conflictivos principales:

> En primer lugar, el turismo es un típico exponente de la globalización [...]. En segundo lugar, por un lado, depende fuertemente del sector público para la creación de infraestructuras, y por otra parte, se basa en un gran número de pequeñas y medianas empresas fragmentadas, de propiedad y gestión privadas, lo que dificulta su coordinación y legislación [...]. En tercer lugar, se encuentra la capacidad del turismo para generar importantes beneficios, en términos de ingresos y empleo directos, al mismo tiempo que genera presiones y problemas asociados al enorme número de visitantes que invaden las poblaciones locales, alterando o destruyendo su entorno y su modo de vida tradicional. (Bandarin y Van Oers, 2014, pp. 154-158)

Para Gilberto Giménez, la amenaza mayor sobre el patrimonio cultural en estos tiempos de globalización

> [...] es su devaluación paulatina en cuanto expresión de una cultura particular fuertemente territorializada, debido a que resulta disfuncional para la lógica homogeneizante y desterritorializada de los mercados globales [...] que necesitan de consumidores estandarizados, flexibles e intercambiables que no estén limitados por lealtades nacionales, regionales o locales muy fuertes. (Giménez, 2007, p. 251)

Ante esto, Giménez plantea tres escenarios posibles:

1. Su depreciación paulatina como repertorio inerte y frío de un pasado cultural premoderno, radicalmente incompatible con la dinámica de la globalización y de la posmodernidad;

2. o su recreación y revitalización a través de prácticas de resistencia que contrabalanceen la ofensiva neoliberal contra las culturas de identidad y de memoria;

3. o su transformación en mercancía de consumo a través de procesos de mercantilización que lo disocien de la memoria y de la identidad, subordinándolo a la lógica del valor de cambio. (Giménez, 2007, p. 252)

Considerando un punto de vista neoliberal, dice Giménez que solo este último escenario "podría 'salvar' a la cultura patrimonial, sobre todo en tiempos de adelgazamiento y crisis fiscal del Estado". Para Giménez es necesario contrarrestar estas políticas con una contrapolítica de identidad basada en la firme convicción de que el patrimonio es una cuestión de fidelidad y de memoria, y no de rentabilidad y de mercado (Giménez, 2007, p. 251).

Para Rojas, el debilitamiento de la relación Estado-Patrimonio ha permitido el ingreso de dos nuevos actores: por un lado, los capitales globales y, por el otro, las comunidades locales. El Estado está siendo superado por el interés de la inversión económica global en culturas locales (turismo cultural), "pero a la vez las culturas locales tratan de defender su identidad frente a los nuevos intereses económicos, auspiciados y soslayados por las autoridades estatales" (Rojas, 2015, p. 164), así que propone que el Estado vuelva a recuperar el sentido de interés público.

Agrega Rojas apoyándose en Bonfil (1994) y en García Canclini (1994), que en los últimos decenios la idea de patrimonio ha evolucionado pasando a ocuparse de procesos de producción y circulación social, tanto como de los significados que diferentes receptores les atribuyen (Bonfil, 1994 citado en Rojas, 2015), y pasando a nuevas dimensiones como "patrimonio vivo", "patrimonio como uso social" y "patrimonio popular" (García Canclini, 1994 en Rojas, 2015, p. 127). Estas son algunas de las variantes actuales que caracterizan al patrimonio, a las que podríamos sumar el patrimonio biocultural y los estudios actuales sobre su relación con el paisaje.

DISCUSIÓN

En este texto se ha abordado el debate sobre la cuestión actual del patrimonio, debate en el cual se han incluido, principalmente, la opinión de tres especialistas, con los autores que ellos mismos citan. Autores como Manuel-Gil Hernández, Mauricio Rojas y Gilberto Giménez plantean situaciones radicales sobre lo que ellos consideran que es el patrimonio hoy en día y lo que se podría esperar para el futuro.

Manuel-Gil Hernández concluye que el patrimonio es un producto de la modernidad y, por tanto, es "la modernización de la tradición" es "el desencantamiento del mundo tradicional [...] que genera un reencantamiento del mundo a través de la razón, la ciencia y el progreso (nacionalismo y romanticismo)", y sirve a la legitimación de las estructuras de poder y permite la reproducción de los mecanismos de mercado, como la contraparte de la modernidad. La patrimonialización de la cultura es el deseo social de "restaurar" la tradición como fuente de sentido y paraguas legitimador. Así pues cuestiona a la tradición y a la identidad como los valores principales del patrimonio (¿y acaso del nacionalismo?). Considera al patrimonio cultural como una especie de híbrido entre cultura muerta del pasado y vivificación cultural moderna, un *zombi cultural*. Critica la memoria, ya que al hablar de ella se debe hablar de su contraparte, es decir, los olvidos y las manipulaciones, conscientes o inconscientes, deliberadas u obligadas. Y tratándose de una memoria impuesta, existen bienes patrimoniales "incómodos" para estos mismos que detentan el poder y, por tanto, son excluidos del patrimonio "oficial". La posición de Hernández parece muy radical; sin embargo, si se revisa la manera en que el Estado mexicano ha manejado esta cuestión del patrimonio durante su historia, y principalmente después de la Revolución mexicana, se encuentran coincidencias que le darían la razón a este autor.

Mauricio Rojas, por su parte, se cuestiona el papel del patrimonio junto a la Modernidad/modernización y es en esta modernización que aparece la intervención del neoliberalismo y de la globalización, por lo que considera que es en el patrimonio el lugar donde en la actualidad con mayor intensidad se cruzan los intereses culturales con los económicos.

A diferencia de Hernández, considera muy importante la figura del Estado como un custodio de los bienes culturales, asegurando así, el acceso a los mismos a todas las personas.

Se refiere a la cultura y a la relación de esta con el desarrollo económico, dependiendo cada vez más del capital privado, de modo que el patrimonio produce valor y el desafío sería analizar el regreso del capital a los entornos locales y nacionales, a fin de analizar el beneficio de la intervención del capital. Concluye que

> [...] la globalización al igual que la modernización se potencia a sí misma con cada destrucción, y el derrumbe de fronteras, lejos de ser la utopía multiculturalista ha significado el multiculturalismo de mercado, en donde el capitalismo obtiene beneficios monetarios de las nuevas mercancías de la diversidad incluyendo el patrimonio cultural. (Rojas, 2015, p. 160)

Esta posición presenta un punto de discusión con Hernández en torno al papel que debe jugar el Estado con relación al patrimonio. Mientras que para Hernández el patrimonio se convierte solo en una manera de manipular a las masas, para Rojas el Estado es una guía necesaria en la protección y difusión de este patrimonio, aunque la opinión sobre la globalización no cambia mucho en ambos autores.

Gilberto Giménez, con una posición más institucional y, por tanto, más favorable a la función que el Estado desarrolla con el patrimonio, define el concepto de patrimonio cultural como "la revalorización de un sector de los bienes culturales del pasado y del presente como antídoto frente a la presión deshumanizante de la técnica y de la complejidad organizacional moderna" (Giménez, 2007, p. 231). Apoya la patrimonialización de la cultura argumentando que depende de una demanda social de la memoria en búsqueda de los orígenes y de la continuidad en el tiempo, y que alimenta la memoria colectiva y la identidad de los grupos sociales. Apoya, igualmente, el beneficio de la idea de la "memoria", a la que considera como generadora y nutriente de identidad, así que "responde también a la necesidad de crear o mantener una identidad colectiva mediante la escenificación de pasado en el presente" (Giménez, 2007, p. 231). La preocupación principal de Giménez se centra en la globalización, ya que considera que, con ella, el patrimonio corre el riesgo de una devaluación paulatina en cuanto a expresión de una cultura.

Un factor determinante de dicha globalización del patrimonio es el turismo internacional, tanto por el valor económico que representa como por la cantidad de personas que participan de este turismo y, que incluye países que antes no lo hacían. ¿Cómo se podría regular este turismo que hace prácticamente imposible visitar ciudades como Roma o Venecia durante los meses estivos? ¿Podrá el interés económico reflexionar y crearse normas para la visita a los sitios patrimoniales? ¿Podrán los gobiernos retomar el control perdido ante el neoliberalismo?, o como opina Filipe, "ha habido una apropiación de la izquierda para legitimar desde una construcción ideológica autoritaria u 'supuesto' proceso democratizador, que en su práctica real no ha hecho más que aumentar las desigualdades sociales" (Filipe, 2022, p. 176). Del futuro de la política económica dependerá el futuro del patrimonio.

Existen dentro del patrimonio otros debates que deberán irse resolviendo con el tiempo, y se refieren a la unión del Patrimonio Natural con el Patrimonio Cultural, a la creciente importancia del patrimonio Inmaterial y a la incorporación de otros tipos de patrimonio que la ley no considera actualmente. La Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos de 1972 de México, que determina qué es un patrimonio no ha sido modificada desde entonces, y cada vez que existe una iniciativa para hacerlo, los partidos políticos contrarios se oponen a cualquier modificación, cuestión hace aún más difícil el poder establecer políticas de protección adecuadas.

A los debates mencionados sobre el patrimonio, se debe sumar, además, lo planteado por el Convenio Europeo del Paisaje y el Memorándum de Viena sobre el papel actual que deben ejercer tanto el paisaje como el patrimonio, ya que convirtiéndose el patrimonio en uno de sus componentes principales del paisaje, obliga a los países a que consideren al paisaje y al patrimonio como elementos principales dentro de los futuros planes urbano-territoriales.

Santacana y Serrat (2009) concluyen que los paisajes al ser "históricos" adquieren una gran dimensión patrimonial, y agregan que el estudio de la evolución del paisaje urbano antrópico es uno de los elementos fundamentales de la dimensión patrimonial del paisaje debido a que:

a. La ciudad es la creación histórica más relevante de la humanidad.

b. La mayor parte del patrimonio histórico humano se aloja en las ciudades.

c. Las ciudades suelen concentrar los elementos más dinámicos de la historia.

CONCLUSIONES

El debate sobre lo que ha sido y en lo que se está convirtiendo el patrimonio hacen reflexionar sobre el futuro que quieren los seres humanos. La contaminación, la sobrepoblación, la pobreza y posible falta de agua y alimentos son problemas mayores que aquejan al mundo en la actualidad y, ante estos, el problema del patrimonio parece menor; sin embargo, en el fondo está la pregunta ¿qué queremos y qué esperamos los seres humanos para el futuro? ¿Continuaremos viviendo a través de modelos económicos que solo benefician a unos cuantos? La respuesta afectará definitivamente el futuro del patrimonio.

La historia, como afirma Hernández, ha sido manipulada por las fuerzas en el poder. Sin embargo, como se pudo evidenciar a lo largo del recorrido histórico con el que se inicia este artículo, han surgido posiciones muy importantes que no han sido producto de las fuerzas en el poder, sino de una serie de especialistas preocupados por la protección y conservación de ese patrimonio. Entonces la pregunta es ¿hasta qué punto los Estados intervienen en el destino del patrimonio?

Por otra parte, no se deben olvidar los comentarios de Rafael Mata quien escribe que "el paisaje se está convirtiendo en un tipo particular de patrimonio"; de hecho, se puede entender el paisaje desde el punto de vista histórico-geográfico como patrimonio "y en su potencialidad como recurso para el desarrollo territorial y la mejora de la democracia" (Mata, 2010, p. 32). Para Mata, la tarea principal debiera ser recuperar el sentido semántico del patrimonio como herencia, como legado de cultura y de vida que se recibe y se debe trasmitir en condiciones aceptables, renueva y fortalece su significado en el debate de la sostenibilidad (Mata, 2010, p. 39).

La aparición de la globalización coincide con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural que organizó la Unesco en 1972. A partir de entonces las condiciones del patrimonio han cambiado, convirtiéndose en un instrumento más del poder económico capitalista. La gran pregunta es ¿se podrá revertir esta situación?

CONTRIBUCIONES Y *AGRA*DECIMIENTOS

Este artículo de revisión forma parte de la investigación titulada: *Ecourbanismo, ecobarrios, resiliencia urbana y paisaje histórico urbano. La nueva forma de entender la planeación de la ciudad y el territorio*, investigación que fue aprobada por el Consejo Divisional de la División CyAD de la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco en sesión ordinaria 4 del 24 de junio del 2019, y aprobada una prórroga en sesión 20/2022 celebrada el 20 de octubre de 2022, así que recibe financiamiento de la Universidad Autónoma Metropolitana y del Sistema Nacional de Investigadores del Conachyt.

REFERENCIAS

Arizpe, L., y Alonso, G. (2001). *Cultura, comercio y globalización en transformaciones sociales en tiempos de globalización*. Clacso.

Ballart, J. (2003). *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso*. Ariel.

Bandarin, F., y Van Oers, R. (2014). *El paisaje urbano histórico. La gestión del patrimonio en un siglo urbano*. Abada editores, S.L.

Beck, U. (1997). La invención de lo político: Para una teoría de la modernización Reflexiva. En U. Beck, A. Giddens y S. Lash (Eds.), *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno* (s. p.). Alianza Editorial.

Bonfil, G. (1994) Nuestro patrimonio cultural: un laberinto de significados. En J. Cama Villafranca, R. Witker Barra y el Instituto Nacional de Antropología e Historia (México) (Eds.), *Memoria del simposio patrimonio y política cultural para el siglo XXI* (p. 40). INAH.

Brünner, J. (2002). *Globalización cultural y posmodernidad*. Fondo de Cultura Económica.

Candau, J. (1998). *Mémoire et identité*. Presses Universitaires de France.

Carson, R. (1960). *Primavera silenciosa*. Ediciones Culturales Paidós S. A.

Cedeño, A. (1989). Centros históricos italianos. *Revista Vivienda,14*.

Cedeño-Valdiviezo, A., y Torres-Lima, P. A. (2019). Conservación del arte contemporáneo: el caso de Mathias Goeritz en la catedral metropolitana de México. *Revista de Arquitectura (Bogotá), 2*1(1), 44-53. https://doi.org/10.14718/RevArq.2019.21.1.2304

Cedeño, A. (2023). Reutilización adaptativa: su potencial papel en la arquitectura sostenible y su relación con la restauración y la rehabilitación. *Revista de Arquitectura (Bogotá), 25*(1), 173-186. https://doi.org/10.14718/RevArq.2023.25.4520

Ceschi, C. (1970). *Teoria e storia del restauro*. Mario Bulzoni Editore.

Consejo de Europa. (2000, 20 de octubre) *Convenio Europeo del Paisaje*. Florencia, Italia.

Cruz, M. (2005). *Las malas pasadas del pasado. Identidad, responsabilidad, historia*. Anagrama.

Choay, F. (1992). *Alegoría del patrimonio*. Gustavo Gili SL.

De Varine, H. (1976) *La culture des autres*. Seuil.

Di Battista, V. (1995). Il riuso: casistica, problematiche, potenzialità. En V. Battista, C. Fontana, y M. R. Pinto (Eds.), *Flessibilità e riuso* (s. p.). Alinea Editrice.

Escalante, P. (2011). Introducción. En P. Escalante (Ed.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (s. p.). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Ferracuti, G. (1978). Aspectos económicos, productivos y de coste de la recuperación de edificios. En F. Ciardini y P. Falini (Eds.), *Los centros históricos* (s. p.). Gustavo Gili.

Filipe, C. (2022). Gobiernos progresistas y el giro a la izquierda: la producción discursiva del espacio público y las contradicciones socioterritoriales de la despolitización teórica en América Latina. En E. Pradilla (Ed.), *La producción de la ciudad latinoamericana durante el neoliberalismo* (s. p.). Universidad Autónoma Metropolitana. http://www.emiliopradillacobos.com/LibrosPDF/La_produccion_de_la_ciudad_latinoamerica.pdf

Hernández, G. M. (2008). *Un zombi de la modernidad: el patrimonio cultural y sus límites*. Universidad de Valencia. https://core.ac.uk/outputs/70990155/?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf-decoration-v1

Hernández, G. M. (2010). *La memoria oscura. El patrimonio cultural y su sombra*. Universidad de Valencia. https://images.app.goo.gl/mLREhUWwHR58LDJ57

Huyssen, A. (2002). *En busca del futuro perdido. Cultura y memoria en tiempos de globalización*. FCE.

ICOMOS. (1965). *Carta internacional sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios*. https://www.icomos.org.ar/wp-content/uploads/2009/08/15.pdf

García Canclini, N. (1994). ¿Quiénes usan el patrimonio? Políticas culturales y participación social. En R. Witker Barra y J. Cama Villafranca (Eds.), *Memoria del simposio patrimonio y política cultural para el siglo XXI* (p. 40). INAH.

Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. Instituto Coahulense de Cultura.

Giovannoni, G. (1931). *Vecchie città ed edilizia nuova*. Unione Tipografico-Editrice Torinese.

Gobierno de México. (1972). *Ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicos, artísticos e históricos*. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

López, P. (2011). De cómo el pasado prehispánico se volvió el pasado de todos los mexicanos. En P. Escalante (Ed.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural* (s. p.). Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Mata, R. (2010). La dimensión patrimonial del paisaje. Una mirada desde los espacios rurales. En J. Maderuelo (Ed.), *Paisaje y territorio*. Abada Editores, S.L.

Ortiz, R. (1998). *Otro territorio*. Convenio Andrés Bello.

Piccinato, G. (1978). El problema del centro histórico. En F. Ciardini, & P. Falini (Eds.), *Los centros históricos* (s. p.). Gustavo Gili.

Pradilla, E. (2009). *Los territorios del neoliberalismo en América Latina*. UAM Miguel Angel Porrúa. http://www.emiliopradillacobos.com/LibrosPDF/La_produccion_de_la_ciudad_latinoamerica.pdf

Prats, L. (1997). *El patrimonio como construcción social*. Ariel Antropología.

Reventós, A. (2007). Patrimonio incómodo para la imagen que Barcelona ofrece al mundo. *Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 5*(3), 32.

Ricoeur, P. (2000). *La memoria, la historia y el olvido*. Trotta.

Riegl, A. (1903-2017). *El culto moderno a los monumentos*. Antonio Machado Libros.

Rojas, M. (2015). *Dialéctica del patrimonio. Modernizaciones y cultura activa en disputa*. UAM Ediciones del Lirio.

Santacana, J., y Serrat, N. (2009). La dimensión patrimonial del paisaje. En J. Busquets, y A. Cortina. (2009). *Gestión del paisaje* (s. p.). Editorial Ariel, S. A.

Unesco. (2003, 7 de octubre). *Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial*. París, Francia. https://ich.unesco.org/doc/src/2003_Convention_Basic_Texts-_2018_version-SP.pdf

Unesco. (2005). *Memorándum de Viena sobre el Patrimonio Mundial y la Arquitectura Contemporánea. Gestión del Paisaje Histórico Urbano*. Viena, Austria. http://mec-edupaz.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/57157

Vila, S. (2005). *Elogi de la memoria. Records, silencis, oblitis i reinvencions*. Tres i Quatre.

Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura*. Gedisa.